



Resolución Jefatural

N° 031-2016-INDECI

29 de febrero 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29664, autorizó al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a adecuar su estructura orgánica a las funciones establecidas en la indicada Ley, con la finalidad de asegurar el fortalecimiento de las capacidades nacionales de preparación, respuesta y rehabilitación como parte de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, facultó al INDECI, para que mediante Resolución Jefatural emita las disposiciones administrativas complementarias para la adecuada implementación de la nueva estructura organizacional y funcional de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicación Social del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, por lo que resulta pertinente encargar a la profesional que desempeñará dicho cargo, a fin de garantizar el normal funcionamiento de citada Oficina;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a partir del 01 de marzo del 2016, a la señora **NELLY SOLEDAD AREVALO LEVEAU**, las funciones de Jefa de la Oficina General de Comunicación Social del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

